

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

RESOLUCIÓN N° 266/24

N°: 450

PERIODO LEGISLATIVO: 2024

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE RESOLUCIÓN
DECLARANDO DE INTERÉS PROVINCIAL LA JORNADA
"TARDE DE PREVENCIÓN" QUE ORGANIZA LA ONG
"MUCHO POR VIVIR"**

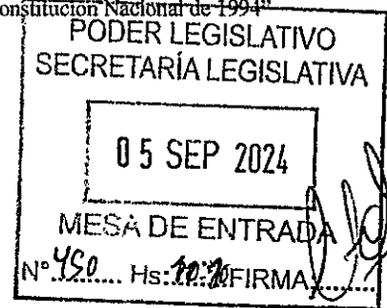
Entró en la Sesión de: 19 de Septiembre 2024

Girado a la Comisión N°: P/R

Orden del día N°: 69



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



Proyecto de Resolución. Declarar de Interés Provincial la jornada "Tarde de Prevención" organizada por la asociación "Mucho por Vivir".

FUNDAMENTOS:



Señora Presidenta:

El presente proyecto tiene con fin declarar de interés provincial la jornada denominada "Tarde de Prevención" organizada y llevada adelante por la ONG "Mucho por Vivir" que tendrá lugar el próximo 28 de septiembre a las 16hs en la plaza Almirante Brown.

En el marco del mes de la prevención del suicidio la ONG "Mucho por Vivir" realizará diversas actividades, culminando el mes con una tarde de prevención que contara con charlas motivaciones, números musicales con artistas locales y entrega de material informativo.

Dicha actividad se desarrollara el próximo sábado 28 de septiembre a las 16 hs en la plaza Almirante Brown de la ciudad de Rio Grande.

Convencida de la importancia de estimular, acompañar y promocionar este tipo de accionar, es que solicito a mis pares su acompañamiento a la presente declaración de interés provincial, en el marco del Art 77 del Reglamento Interno de la Cámara.



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE



**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
RESUELVE**

Artículo 1°: Declarar de interés provincial la jornada “Tarde de Prevención” que organiza la ONG “Mucho por Vivir” para el próximo 28 de septiembre a las 16 horas en la plaza Almirante Brown de la Ciudad de Rio Grande.

Artículo 2°: Otorgar copia de la presente a la Sra. LEAL, Marcela en su carácter de Presidenta de la Asociación “Mucho por Vivir”

Artículo 3°: Registrar, cumplido archivar.

MARÍA LAURA COLAZO
LEGISLADORA PROVINCIAL
PODER LEGISLATIVO